

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V., representada por el Sr. Eduardo Cordova Villanueva en su calidad de Administrador General Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

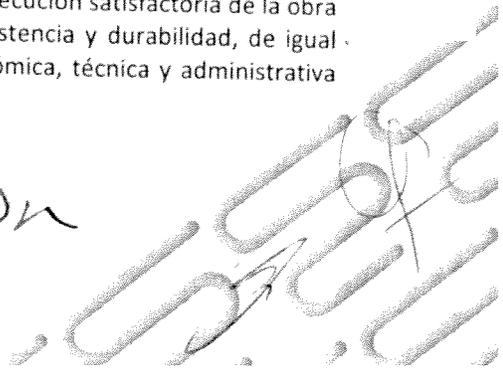
I.- **"EL MUNICIPIO"**, declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación de la obra denominada REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17, financiado a través de CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO 2015.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por **"EL CONTRATISTA"** para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para **"EL MUNICIPIO"**, en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que **"EL CONTRATISTA"** contara con la capacidad económica, técnica y administrativa

FGAOSA @ AEU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión ordinaria 14/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

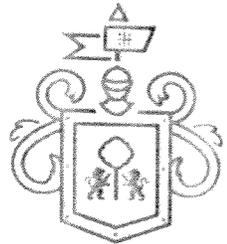
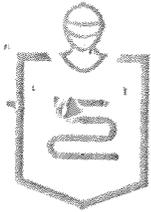
I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 13 de febrero de 2017, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 20 de febrero de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 02/17 con fecha 17 de Febrero de 2017.

1.7.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

ii.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 55349 de fecha 10 de abril de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Robles Farías, Notario Público

FG05Q @00U



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

número 12 del Municipio de Guadalajara, Jalisco; la cual se encuentra debidamente registrada bajo Folio Mercantil 30992 * 1, con fecha 15 de Junio de 2006.

II.2.- El Sr. Eduardo Cordova Villanueva, quién se identifica con credencial para votar No. **FEA05Q Q00U**, acredita su carácter de Administrador General Único, con el testimonio de la Escritura Pública 55349 de fecha 10 de abril de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Robles Farias, Notario Público número 12 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil 30992 * 1, con fecha 15 de Junio de 2006, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Paseo de los Claveles número 54, colonia Martinica, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, C.P.45180, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número GEC060410IX9. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-3090/16.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

FEA05Q Q00U

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 2,522,634.52 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.), más \$ 403,621.52 (CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 52/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 2,926,256.04 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho

FGÖŠQ @ÆÖU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 27 de febrero de 2017, y a concluirla el día 26 de junio de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

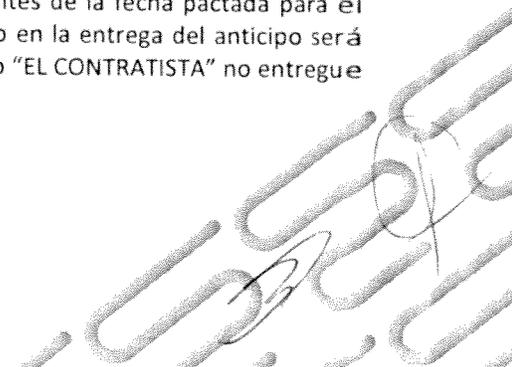
CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 25% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 731,564.01 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos. El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue

FGOSQ @AOU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

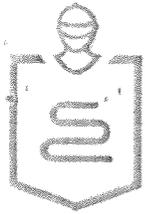
Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

FCOUSA @ AOU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

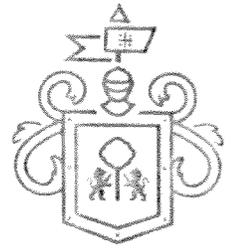
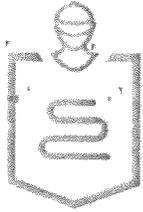
Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y

FG/OSA @ AOU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 731,564.01 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 0031700002672, con fecha de 23 de febrero de 2017, otorgada por la afianzadora MAPFRE FIANZAS S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 292,625.60 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 0031700002671, con fecha de 23 de febrero de 2017, otorgada por la afianzadora MAPFRE FIANZAS S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

FGÓŠQ @ŒŒU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

FGÖSQ @AÖU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

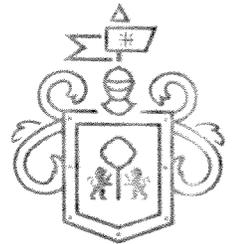
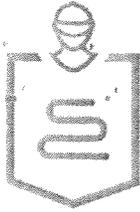
OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

FGÖŠQ @ ÖÖU

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiriera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias los cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

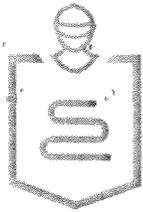
Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

FGÖŠQ © ©ÖU

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO", podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

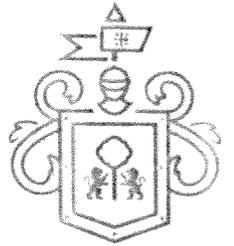
El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

FCO/SCT @ COU

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

Sanción por incumplimiento en tiempo: = 0.05x (ic-ie).

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

FGÖŠQ @ÖÖU

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente “EL CONTRATISTA” o determinen a juicio de “EL MUNICIPIO”, sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a “EL CONTRATISTA” quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener “EL CONTRATISTA” garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

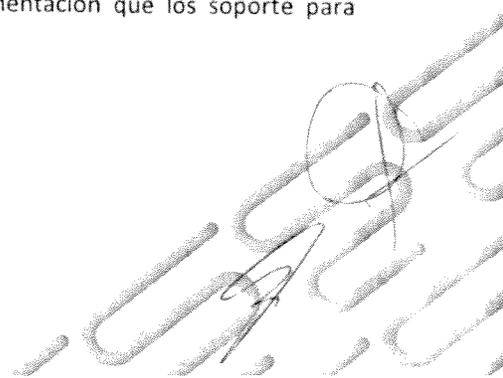
Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

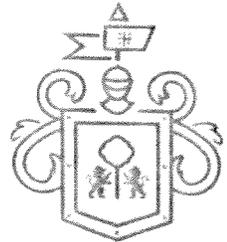
FOCSA @ ODU

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.



ARS





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

FG05Q @00U

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

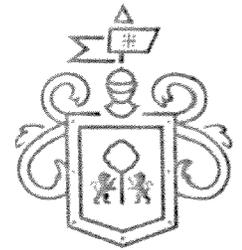
En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN. - Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.
- 10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

FGÖSQ @AEU

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

FGÖŠQ @œÖU

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente clausula "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

ARS

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "EL CONTRATISTA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

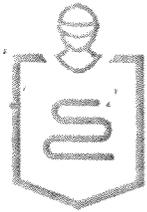
"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

FCO/SCT @ COU



ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

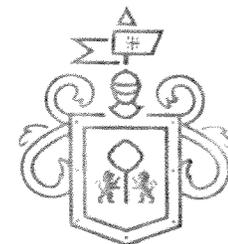
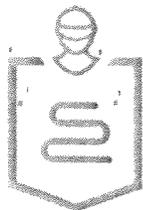
Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

FG0504 00000

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

“EL MUNICIPIO” deberá notificar por oficio a “EL CONTRATISTA” mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

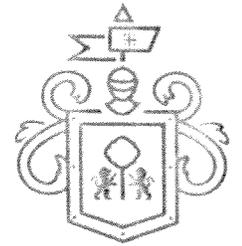
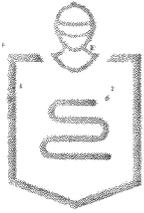
El finiquito deberá ser elaborado por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL MUNICIPIO” para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, “EL MUNICIPIO” procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “EL CONTRATISTA” quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de “EL CONTRATISTA”, “EL MUNICIPIO” deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de “EL MUNICIPIO” el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL MUNICIPIO”, en caso de no obtener reintegro, “EL MUNICIPIO” podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

FGOSQ @AOU

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco a millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

FGOSA QAOU

ARS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

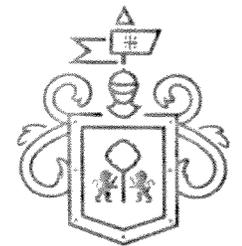
FGAOSA @ AOU

En caso de que “EL CONTRATISTA”, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que “EL MUNICIPIO”, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a “EL CONTRATISTA”, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

ARS



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 23 de febrero de 2017.

POR "EL MUNICIPIO"

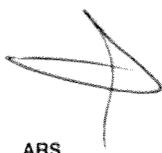


**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

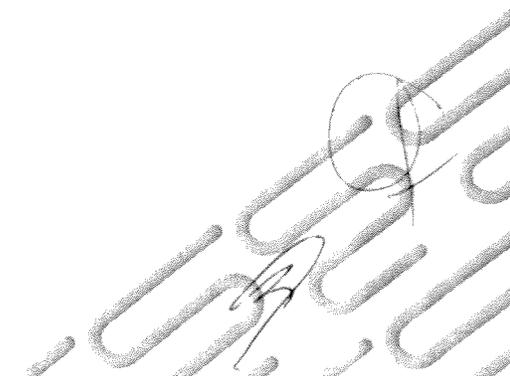


**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL**

FGOSQ @ CEU

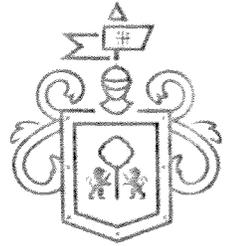


ARS



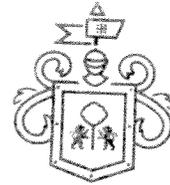


Gestión Integral
de la Ciudad

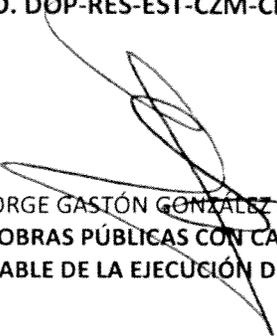


Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**



Gobierno de
Guadalajara


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



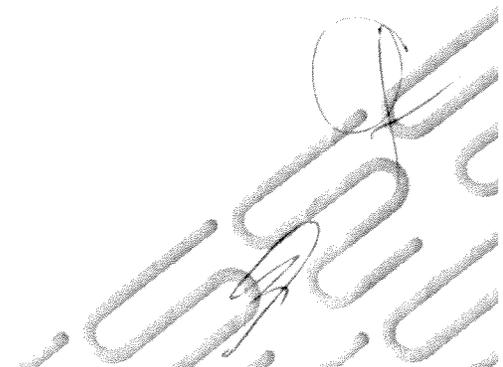
JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO

"EL CONTRATISTA"

FGÓŠQ @ OEU

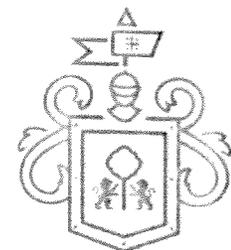
Sr. Eduardo Ordóñez Villanueva
Administrador General Único

De la sociedad mercantil denominada Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

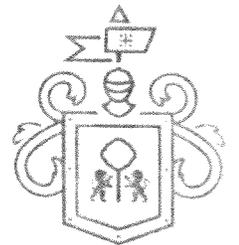
Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN APROBADA EN SESIÓN 02/17 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 26 VENTISEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

FGOSQ @ CIOU



Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de Guadalajara

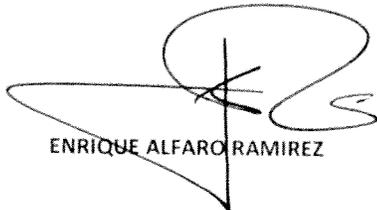
ANEXO 1

NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL


ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL


ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



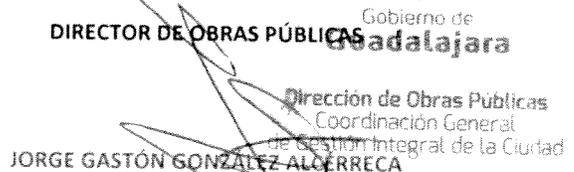
Grupo Emporio Contemporaneo, S.A. de C.V.
REPRESENTADA POR EL Sr. Eduardo Cordova Villanueva

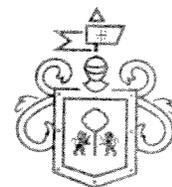
TESTIGOS

TESORERO


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ AL CERRECA



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Grupo Emporio Contemporaneo, S.A. de C.V. El día 23 de febrero de 2017, respecto de la obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17



Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
A	EDIFICIO "A"						
A01	TRABAJOS PRELIMINARES.						
DOP-01	CAMBIO DE DRENAJE DE BARRO EXISTENTE POR TUBERIA DE PVC, INCLUYE: DESINSTALACION DE PISO EXISTENTE DEMOLICION DE FIRME, EXCAVACION, DESINSTALACION DE TUBO DE BARRO EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTLACION DE TUBERIA DE PVC 6", CONEXIONES, RELLENOS, Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M.L	27-feb-2017	31-mar-2017	0.14 \$3,455.60 9.3324	2.12 \$53,567.52 144.6676	
DOP-02	REPARACION DE FUGA DE AGUA EXISTENTE EN EN PISO DE CELDAS, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO, REPOSICION DE MATERIAL DAÑADO, DE PISO DE CONCRETO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	27-feb-2017	31-mar-2017	0.00 \$46.58 0.0606	0.03 \$722.13 0.9394	
Total importe X					\$3,502.18	\$54,289.65	\$0.00
Acumulado					\$3,502.18	\$54,289.65	\$0.00

FG05Q @00U

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

2.26
 \$57,023.12
 154.0000

0.03
 \$768.71
 1.0000

\$0.00 \$0.00 \$57,791.83
 \$0.00 \$0.00 \$57,791.83

FGOSQ @ ODU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-03	DESINSTALACION DE W.C. EXISTENTE, Y REPOSICION DEL MISMO EN AREA DE CELDAS, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO, REPOSICION DE MATERIAL DAÑADO, SUMINISTRO DE W.C MARCA ORION MODELO COSMOS ., MURETES Y BASE DE CONCRETO PARA ASENTAMIENTO Y PROTECCION DE W.C., MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	27-feb-2017	31-mar-2017	0.10 \$2,494.82 0.7272	1.53 \$38,673.82 11.2728	
DOP-04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA DE ALTO TRAFICO DE 60 X 60 CMS. RECTIFICADO, ASENTADO CON PAGAPISO Y JUNTEADOR DE COLOR INCLUYE: DEMOLICION Y RETIRO DEL EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	27-feb-2017	31-mar-2017	0.52 \$13,189.65 21.2100	8.11 \$204,461.35 328.7900	
DOP-05	CONSTRUCCION DE MURO BAJO DE TABLARRÓCA 2 CARAS DE 12.07 CMS. DE ESPESOR, TRABAJO A DETALLE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	27-feb-2017	31-mar-2017	0.01 \$288.04 0.4848	0.18 \$4,465.08 7.5152	
Total Importe X					\$15,972.51	\$247,600.25	\$0.00
Acumulado					\$19,474.69	\$301,889.90	\$0.00

FGA05A Q 00U

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

1.63

\$41,168.64

12.0000

8.63

\$217,651.00

350.0000

0.19

\$4,753.12

8.0000

\$0.00 \$0.00 \$263,572.76

\$0.00 \$0.00 \$321,364.59

FGOŠQ @ OŠU

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO FERRERO VILLANUEVA

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17



Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-06	REVISION Y REPARACION DE SALIDA HIDRAULICA EXISTENTE, CONSISTENTE EN REVISION DE INSTALACION HIDRAULICA, REPOSICION DE TUBERIA DAÑADA, RETIRO DE MATERIAL, REPOSICION DE APLANADO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	27-feb-2017	31-mar-2017	0.03 \$800.90 0.7272	0.49 \$12,415.30 11.2728	
DOP-07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON CORRIDO LISO DE PANEL DUROCK PARA EXTERIOR EN AREAS DAÑADAS EN INGRESO A INSTALACIONES, INCLUYE: ARMADO CON BASTIDOR DE CANALETA, DE CARGA Y CANAL LISTON ESTRUCTURAL A CADA 40 CMS. ACABADO CON CINTA DE FIBRA Y BASE COAT EN TODA LA SUPERFICIE, INSTALACION DE HERRAJES, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	27-feb-2017	31-mar-2017	0.09 \$2,265.41 3.8178	1.39 \$35,117.53 59.1822	

Total Importe X
 Meta
 Acumulado



\$3,066.31
 \$22,541.00

\$47,532.83
 \$349,422.73

\$0.00
 \$0.00

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.52

\$13,216.20

12.0000

1.48

\$37,382.94

63.0000

\$0.00	\$0.00	\$50,599.14
\$0.00	\$0.00	\$371,963.73



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA 2 x 36 W DIFUSOR DE ACRILICO DE LEDS EN ALUMINIO EXTRUIDO MARCA LITHONIA	PZA	27-feb-2017	31-mar-2017	0.04 \$943.08 0.6060	0.58 \$14,619.32 9.3940	
DOP-09	RAMPA DE CONCRETO CON ESPESOR DE 12 CMS. CON CORTES Y/O JUNTAS MODULADAS A CADA 80 CM. EN SENTIDO TRANSVERSAL, CON ACABADO ESCOBILLADO, CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2 INCLUYE: DEMOLICION Y RETIRO DE LA EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CIMBRADO COMÚN Y DESCIMBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, ACARREO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	27-feb-2017	31-mar-2017	0.02 \$411.69 0.8484	0.25 \$6,381.95 13.1516	
Total Importe X					\$1,354.77	\$21,001.27	\$0.00
Acumulado					\$23,895.77	\$370,424.00	\$0.00

FGÓŠQ @CÉU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.62

\$15,562.40

10.0000

0.27

\$6,793.64

14.0000

\$0.00 \$0.00 \$22,356.04
 \$0.00 \$0.00 \$394,319.77



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-10	AZULEJO INTERCERAMIC DE 20 X 30 CMS., LINEA ASTRATO COLOR BLANCO ESMALTADO, INCLUYE: DEMOLICION DEL EXISTENTE, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, JUNTEO Y MANO DE OBRA.	M2	27-feb-2017	31-mar-2017	0.02 \$497.58 0.8484	0.31 \$7,713.28 13.1516	
DOP-11	DEMOLICION DE APLANADO EXISTENTE EN MAL ESTADO DE MEZCLA EN MURO CON ESPESOR DE 2.00 CMS. PROMEDIO, INCLUYE: ANDAMIOS HASTA 6.00 MTS MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	27-feb-2017	31-mar-2017	0.03 \$772.81 8.4840	0.47 \$11,979.79 131.5160	
DOP-12	ELABORACION DE APLANADOS EN MUROS EXISTENTES DE 2.00 CMS. A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, HASTA 6.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREO A 1RA ESTACION PARA SU UTILIZACION.	M2	27-feb-2017	31-mar-2017	0.07 \$1,874.20 8.4840	1.15 \$29,053.20 131.5160	

Total Importe X
 Acumulado

FGOSQ @OEÜ

\$3,144.59	\$48,746.27	\$0.00
\$27,040.36	\$419,170.27	\$0.00

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
		0.33
		\$8,210.86
		14.0000
		0.51
		\$12,752.60
		140.0000
		1.23
		\$30,927.40
		140.0000
\$0.00	\$0.00	\$51,890.86
\$0.00	\$0.00	\$446,210.63

FGAOSA Q AOU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-13	MURO DE 14 CMS DE ESPESOR, DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:4, ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS HASTA 3ER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	27-feb-2017	31-mar-2017	0.01 \$159.20 0.4242	0.10 \$2,467.90 6.5758	
DOP-14	DESINSTALACION Y REUBICACION DE SANITARIO Y CANCELACION DE SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA EXISTENTE, REALIZACION DE NUEVA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, INCLUYE: NUEVO SANITARIO MARCA ORION MODELO COSMOS, CON SU ASIENTO Y TAPA, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	27-feb-2017	31-mar-2017	0.02 \$453.68 0.1212	0.28 \$7,032.76 1.8788	
TOTAL	TRABAJOS PRELIMINARES.				\$27,653.24	\$428,670.93	
ACUMULADO					\$27,653.24	\$456,324.17	\$456,324.17
PORCENTAJE PERIODO					6.06%	93.94%	
PORCENTAJE ACUMULADO					6.06%	100.00%	100.00%
Total Importe X Acumulado					\$612.88 \$27,653.24	\$9,500.66 \$428,670.93	\$0.00 \$0.00

FG05Q @010

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.10
 \$2,627.10
 7.0000

0.30
 \$7,486.44
 2.0000

\$456,324.17 \$456,324.17

100.00% 100.00%

\$0.00 \$0.00 \$10,113.54
 \$0.00 \$0.00 \$456,324.17

FGOSA OAU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
A02	ADECUACION EN AREA DE COMEDOR DE JUZGADO						
DOP-15	DESINSTALACION DE PISO DE CERAMICA EXISTENTE INCLUYE: ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU RETIRÒ FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	01-mar-2017	31-mar-2017		0.06 \$1,392.60 15.0000	
DOP-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO VITROPISO TIPO CERAMICO DE 40x40 MARCA VITROMEX O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES Y LA MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	01-mar-2017	31-mar-2017		0.21 \$5,295.90 15.0000	
TOTAL	ADECUACION EN AREA DE COMEDOR DE JUZGADO					\$6,688.50	
ACUMULADO						\$6,688.50	\$6,688.50
PORCENTAJE PERIODO						100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO						100.00%	100.00%
A03	ADECUACION EN SANITARIOS EN AREA DE JUZG						
Total importe X					\$0.00	\$6,688.50	\$0.00
Acumulado					\$27,653.24	\$435,359.43	\$0.00

FGÓŠA @ œU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

		0.06
		\$1,392.60
		15.0000
		0.21
		\$5,295.90
		15.0000
\$6,688.50	\$6,688.50	
100.00%	100.00%	
\$0.00	\$0.00	\$6,688.50
\$0.00	\$0.00	\$463,012.67

FGÓŠQ @ αĀU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-17	DESINSTALACION Y REUBICACION DE SANITARIO Y CANCELACION DE SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA EXISTENTE, REALIZACION DE NUEVA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, INCLUYE: NUEVO SANITARIO MARCA ORION MODELO COSMOS , CON SU ASIENTO Y TAPA, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	01-mar-2017	31-mar-2017		0.15 \$3,743.22 1.0000	
DOP-18	DESINSTALACION Y REUBICACION DE LAVABO Y CANCELACION DE SALIDA SANITARIA E HIDRAULICA EXISTENTE, REALIZACION DE NUEVA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LAVABO MARCA ORION MODELO COSMOS, JUEGO DE LLAVES, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	01-mar-2017	31-mar-2017		0.16 \$3,979.04 1.0000	
Total Importe X Acumulado					\$0.00 \$27,653.24	\$7,722.26 \$443,081.69	\$0.00 \$0.00

FG05GT @00U

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17



Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.15
 \$3,743.22
 1.0000

0.16
 \$3,979.04
 1.0000

\$0.00 \$0.00 \$7,722.26
 \$0.00 \$0.00 \$470,734.93

FGAOSQ @ OEU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública
 Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17



Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO
 Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-19	DESINSTALACION Y REUBICACION DE MINGITORIO Y CANCELACION DE SALIDA SANITARIA E HIDRAULICA EXISTENTE, REALIZACION DE NUEVA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MINGITORIO RIENZI GLACIAR BAY, FLUXOMETRO MANUAL, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	01-mar-2017	31-mar-2017		0.19 \$4,749.45 1.0000	
DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DOS CARAS, DE 13 CMS DE ESPESOR, PARA DIVISION EN SANITARIOS, INCLUYE: PERFILES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA, TRABAJOS DE DETALLE Y EN HORARIO EXTRAORDINARIO PARA NO AFECTAR LABORES DE LA DEPENDENCIA	M2	01-mar-2017	31-mar-2017		0.11 \$2,851.87 4.8000	

Total Importe X		\$0.00	\$7,601.32	\$0.00
Acumulado		\$27,653.24	\$450,683.01	\$0.00



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.19

\$4,749.45

1.0000

0.11

\$2,851.87

4.8000

\$0.00	\$0.00	\$7,601.32
\$0.00	\$0.00	\$478,336.25



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA EN INGRESO A SANITARIO DE 0.90 X 2.10 M ALTURA INCLUYE: MARCO, CHAPA DE PERILLA DE LATON, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA,	PZA	01-mar-2017	31-mar-2017		0.15 \$3,819.01 1.0000	
TOTAL	ADECUACION EN SANITARIOS EN AREA DE JUZG					\$19,142.59	
ACUMULADO						\$19,142.59	\$19,142.59
PORCENTAJE PERIODO						100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO						100.00%	100.00%
A04	REHABILITACION AREA EXTERIOR						
DOP-22	DESINSTALACION DE PLAFON EXISTENTE Y SUSPENSION EN AREAS DAÑADAS EN EXTERIOR INCLUYE: ACOPIO DE EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DESINTALACION PARA SU POSTERIOR RETIRO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	01-jun-2017	26-jun-2017			
Total importe X					\$0.00	\$3,819.01	\$0.00
Acumulado					\$27,653.24	\$454,502.02	\$0.00

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.15

\$3,819.01

1.0000

\$19,142.59

\$19,142.59

100.00%

100.00%

0.53

0.53

\$13,326.30

\$13,326.30

85.0000

85.0000

\$0.00

\$13,326.30

\$17,145.31

\$0.00

\$13,326.30

\$495,481.56

FGAOSQ @ AEU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17



Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON CORRIDO LISO DE PANEL DUROCK PARA EXTERIOR EN AREAS DAÑADAS EN INGRESO A INSTALACIONES, INCLUYE: ARMADO CON BASTIDOR DE CANALETA, DE CARGA Y CANSAL LISTON ESTRUCTURAL A CADA 40 CMS. ACABADO CON CINTA DE FIBRA Y BASE COAT EN TODA LA SUPERFICIE, INSTALACION DE HERRAJES, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	01-jun-2017	26-jun-2017			
DOP-24	LIMPIEZA DE CANTERA INSTALADA EN AREA EXTERIOR DE Y REPOSICION DE 11 PIEZAS DE CANTERA DE 20 X 40 CMS. INCLUYE: LIMPIEZA CON AGUA, REPOSICION DE 11 CANTERAS DE 20 X 40 CMS, COLOCACION CON MORTERO, ACARREO DE EL MATERIAL, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	01-jun-2017	26-jun-2017			

Total Importe X		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulado	FOGSA COEJU	\$27,653.24	\$454,502.02	\$0.00

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
	2.35	2.35
	\$59,338.00	\$59,338.00
	100.0000	100.0000



	0.29	0.29
	\$7,380.24	\$7,380.24
	56.0000	56.0000



\$0.00	\$66,718.24	\$66,718.24
\$0.00	\$80,044.54	\$562,199.80

FGOSQ @ OOU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL),
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS,
 INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO
 CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-25	LIMPIEZA DE CANTERA INSTALADA EN AREA EXTERIOR DE Y REPOSICION DE 20 PIEZAS DE CANTERA DE 20 X 20 CMS. INCLUYE: LIMPIEZA CON AGUA, REPOSICION DE 20 CANTERAS DE 20 X 20 CMS, COLOCACION CON MORTERO, ACARREO DE EL MATERIAL, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	01-jun-2017	26-jun-2017			
DOP-26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO Y CAPA DE TIERRA VEGETAL DE 15 CMS. INCLUYE: FERTILIZANTE, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA	M2	01-jun-2017	26-jun-2017			
DOP-27	PODA DE ARBOLES EXISTENTES HASTA DE 4.00 MTS. DE ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA	PZA	01-jun-2017	26-jun-2017			

Total importe X		\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulado	FGAOSQ Q ODU	\$27,653.24	\$454,502.02	\$0.00

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
	0.20	0.20
	\$5,108.18	\$5,108.18
	38.5000	38.5000
	<hr/>	
	0.48	0.48
	\$12,206.00	\$12,206.00
	100.0000	100.0000
	<hr/>	
	0.80	0.80
	\$20,275.42	\$20,275.42
	11.0000	11.0000
	<hr/>	
\$0.00	\$37,589.60	\$37,589.60
\$0.00	\$117,634.14	\$599,789.40

FGAOSQ @ OEU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17



Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-28	REPOSICION DE MALLA CICLON DE ALAMBRE GALVANIZADO EN AREA EXTERIOR DE 55 X 55 MM, INCLUYE: REPOSICION DE HERRAJES NECESARIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA	M2	01-jun-2017	26-jun-2017			
DOP-29	REPOSICION DE CELOCIAS ESMERILADA DE 4 MM DE ESPESOR EN AREA EXTERIOR, INCLUYE: REPOSICION DE HERRAJES NECESARIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA	PZA	01-jun-2017	26-jun-2017			
DOP-30	LIMPIEZA DE CRISTALERIA EN AREA EXTERIOR EN ALTURA CON AGUA Y JABON, AMBOS LADOS INCLUYE: TALLADO DE SUPERFICIE, SELLADO PERIMETRAL DONDE LO REQUIERA, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, MANO DE OBRA, MATERIAL DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA	M2	01-jun-2017	26-jun-2017			

Total Importe X					\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulado					\$27,653.24	\$454,502.02	\$0.00



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
	0.97	0.97
	\$24,478.50	\$24,478.50
	150.0000	150.0000
<hr/>		
	0.92	0.92
	\$23,329.50	\$23,329.50
	150.0000	150.0000
<hr/>		
	0.91	0.91
	\$23,005.00	\$23,005.00
	250.0000	250.0000
<hr/>		

\$0.00	\$70,813.00	\$70,813.00
\$0.00	\$188,447.14	\$670,602.40

FC/OSCA/O&OU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-31	LIMPIEZA DE PISO EN AREA EXTERIOR CON AGUA Y JABON, Y ACIDO MURIATICO INCLUYE: TALLADO DE SUPERFICIE, MANO DE OBRA, MATERIAL DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA	M2	01-jun-2017	26-jun-2017			

TOTAL REHABILITACION AREA EXTERIOR

ACUMULADO

PORCENTAJE PERIODO

PORCENTAJE ACUMULADO

A05 MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO

DOP-32	PINTURA VINILICA MCA. CASTHER LINEA TONAL EN MUROS A DOS MANOS, HASTA 6.00 MTS DE ALTURA INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	01-abr-2017	26-jun-2017			8.66
							\$218,541.74
							<u>4,021.742</u>

Total Importe X
 Acumulado



\$0.00	\$0.00	\$218,541.74
\$27,653.24	\$454,502.02	\$218,541.74

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
	1.43	1.43
	\$36,022.50	\$36,022.50
	750.0000	750.0000
	\$224,469.64	
	\$224,469.64	
	100.00%	
	100.00%	
8.95	7.51	25.13
\$225,830.69	\$189,449.33	\$633,821.76
4,155.8832	3,486.3696	11,664.0000

\$225,830.69 \$225,471.83 \$669,844.26
 \$225,830.69 \$413,918.97 \$1,340,446.66

FGAOSQ @ CEJU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-33	PINTURA DE ESMALTE MCA. CASTER DE 1a. EN HERRERIA A DOS MANOS, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	01-abr-2017	26-jun-2017			1.80 \$45,465.33 689.6000
DOP-34	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA CON COMEX TOP 2000 COLOR ROJO 5 AÑOS DE GARANTIA, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	01-abr-2017	26-jun-2017			1.81 \$45,719.31 406.8640
DOP-35	LIMPIEZA DE PISO Y LAMBRINES CON AGUA, JABON, Y ACIDO MURIATICO EN SOTANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA	M2	01-abr-2017	26-jun-2017			1.18 \$29,733.62 1,220.5920

Total importe X
 Mes
 Acumulado

FGOSQ @ CIOU

\$0.00	\$0.00	\$120,918.26
\$27,653.24	\$454,502.02	\$339,460.00

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
1.86	1.56	5.23
\$46,981.72	\$39,412.95	\$131,860.00
712.6000	597.8000	2,000.0000

1.87	1.57	5.26
\$47,244.17	\$39,633.12	\$132,596.60
420.4340	352.7020	1,180.0000

1.22	1.02	3.42
\$30,725.32	\$25,775.46	\$86,234.40
1,261.3020	1,058.1060	3,540.0000

\$124,951.21 \$104,821.53 \$350,691.00
 \$350,781.90 \$518,740.50 \$1,691,137.66

FGÖSQ @ ÖÖU

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO CORZOVA VILLANUEVA

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-36	PINTURA ESMALTE EN PISO A DOS MANOS, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	M2	01-abr-2017	26-jun-2017			1.06 \$26,824.54 406.8640
DOP-37	DEMOLICION DE APLANADO EXISTENTE EN MAL ESTADO DE MEZCLA EN MURO CON ESPESOR DE 2.00 CMS. PROMEDIO, INCLUYE: ANDAMIOS HASTA 6.00 MTS MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	01-abr-2017	26-jun-2017			0.31 \$7,873.28 85.3380
DOP-38	ELABORACION DE APLANADOS EN MUROS EXISTENTES A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, HASTA 6.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREO A 1RA ESTACION PARA SU UTILIZACION.	M2	01-abr-2017	26-jun-2017			0.74 \$18,789.72 85.3380
Total importe X					\$0.00	\$0.00	\$53,487.54
Acumulado					\$27,653.24	\$454,502.02	\$392,947.54

FGÖSQ @ ÖÜ

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
1.10	0.92	3.08
\$27,719.21	\$23,253.65	\$77,797.40
420.4340	352.7020	1,180.0000
<hr/>		
0.32	0.27	0.91
\$8,135.88	\$6,825.19	\$22,834.35
88.1843	73.9778	247.5000
<hr/>		
0.77	0.65	2.16
\$19,416.41	\$16,288.42	\$54,494.55
88.1843	73.9778	247.5000
<hr/>		

\$55,271.50 \$46,367.26 \$155,126.30
 \$406,053.40 \$565,107.76 \$1,846,263.96

FGOSC OCBU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
TOTAL	MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO						\$392,947.54
ACUMULADO							\$392,947.54
PORCENTAJE PERIODO							34.48%
PORCENTAJE ACUMULADO							34.48%
A06	ADECUACION EN AREA ADMINISTRATIVA						
DOP-39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIVISION A BASE DE DOS MUROS DE CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 9 MM. DE 2.50 MTS DE LARGO Y 2.50 MTS DE ALTURA, PARA CREACION DE DESPACHO NUEVO QUE INCLUYE: PUERTA DE INGRESO, DE 1.00 DE ANCHO Y 2.50 MTS. CON JALADERA TIPO H DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: BISAGRAS HIDRAULICAS DE 130 KGS., SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA,	PZA	01-mar-2017	31-mar-2017		2.10 \$53,041.61 1.0000	
TOTAL	ADECUACION EN AREA ADMINISTRATIVA					\$53,041.61	
ACUMULADO						\$53,041.61	\$53,041.61
PORCENTAJE PERIODO						100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO						100.00%	100.00%
A07	ADECUACION EN AREA DE DIRECCION						
Total Importe X Unidad Acumulado					\$0.00 \$27,653.24	\$53,041.61 \$507,543.63	\$0.00 \$392,947.54

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
\$406,053.40	\$340,638.12	
\$799,000.94	\$1,139,639.06	
35.63%	29.89%	
70.11%	100.00%	

2.10

\$53,041.61

1.0000

\$53,041.61

\$53,041.61

100.00%

100.00%

\$0.00

\$0.00

\$53,041.61

\$406,053.40

\$565,107.76

\$1,899,305.57

FGOSA OAOU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-40	DESINSTALACION DE MURO DE TABLARROCA, DE 15 CMS DE ESPESOR INCLUYE: ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	01-abr-2017	30-abr-2017			0.06 \$1,260.24 12.0000
DOP-41	DESINSTALACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE EXISTENTE, DE 90 CMS Y GABINETE DE 1.00 M DE ALTURA, CON CLAUSURA DE SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, INCLUYE: ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	01-abr-2017	30-abr-2017			0.05 \$1,235.46 1.0000
DOP-42	DESINSTALACION DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE DE 0.90 X 2.10 CMS Y INCLUYE: ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	01-abr-2017	30-abr-2017			0.02 \$617.73 1.0000
Total Importe X Acumulado					\$0.00 \$27,653.24	\$0.00 \$507,543.63	\$3,113.43 \$396,060.97



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
		0.05
		\$1,260.24
		12.0000
		0.05
		\$1,235.46
		1.0000
		0.02
		\$617.73
		1.0000
\$0.00	\$0.00	\$3,113.43
\$406,053.40	\$565,107.76	\$1,902,419.00

FGÓŠQ @œÖU

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO CORDOVA VILLANUEVA

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INGRESO ENTRE PASILLO Y ASISTENTE DE DIRECCION DE 2.40 X 3.00 M DE ALTURA CON CRISTAL TINTEX VERDE DE 9 MM, CON PUERTA CORREDIZA DE 1.10 M, INCLUYE: MARCO Y RIELES DE ALUMINIO, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA,	PZA	01-abr-2017	30-abr-2017			0.75 \$19,013.80 1.0000
DOP-44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INGRESO ENTRE ASISTENTE DE DIRECCION Y OFICINA DE DIRECCION DE 2.00 X 3.00 M DE ALTURA CON CRISTAL TINTEX VERDE DE 9 MM, CON PUERTA CORREDIZA DE 1.00 M, INCLUYE: MARCO Y RIELES DE ALUMINIO, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA,	PZA	01-abr-2017	30-abr-2017			0.63 \$15,853.80 1.0000
TOTAL	ADECUACION EN AREA DE DIRECCION						\$37,981.03
ACUMULADO							\$37,981.03
PORCENTAJE PERIODO							100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO							100.00%
A08	ADECUACION EN OFICINA JURIDICA						\$34,867.60
Total importe X Acumulado					\$0.00 \$27,653.24	\$0.00 \$507,543.63	\$34,867.60 \$430,928.57

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.75

\$19,013.80

1.0000

0.63

\$15,853.80

1.0000

\$37,981.03

\$37,981.03

100.00%

100.00%

\$0.00

\$0.00

\$34,867.60

\$406,053.40

\$565,107.76

\$1,937,286.60

FGOSA COU

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO CORDOVA VILLANUEVA

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-45	DESINSTALACION DE MURO DE CRISTAL DE 9 MM DE ESPESOR ENTRE OFICINA JURIDICA Y PASILLO EXISTENTE, INCLUYE: DESINSTALACION DE HERRAJES, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR USO O RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	01-abr-2017	30-abr-2017			0.03 \$648.62 <hr/> 7.0000
DOP-46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DOS CARAS, DE 13 CMS DE ESPESOR, PARA DIVISION EN AREA JURIDICA, INCLUYE: PERFILES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA, TRABAJOS DE DETALLE Y EN HORARIO EXTRAORDINARIO PARA NO AFECTAR LABORES DE LA DEPENDENCIA	M2	01-abr-2017	30-abr-2017			0.33 \$8,317.96 <hr/> 14.0000

Total Importe X
 Acumulado



\$0.00	\$0.00	\$8,966.58
\$27,653.24	\$507,543.63	\$439,895.15

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO CORDOVA VILLANUEVA

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.03

\$648.62

7.0000

0.33

\$8,317.96

14.0000

\$0.00	\$0.00	\$8,966.58
\$406,053.40	\$565,107.76	\$1,946,253.18



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INGRESO CON MURO DE TABLARROCA DE 1.80 X 2.50 M, CON PUERTA DE INGRESO DE 0.80 X 2.10, CON JALADERA, INCLUYE: MARCO DE ALUMINIO, CRISTAL DE 6 MM POLARIZADO, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA,	PZA	01-abr-2017	30-abr-2017			0.27 \$6,745.92 1.0000
DOP-48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INGRESO ENTRE PASILLO Y OFICINA NUEVA CON CRISTAL TINTEX VERDE DE 9 MM DE 2.30 X 3.00 M CON PUERTA DE INGRESO DE 0.90 X 2.10 CON JALADERA TIPO H DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: BISAGRA HIDRAULICA DE 130 KGS., SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA,	PZA	01-abr-2017	30-abr-2017			1.52 \$38,302.78 1.0000
TOTAL	ADECUACION EN OFICINA JURIDICA						\$54,015.28
ACUMULADO							\$54,015.28
PORCENTAJE PERIODO							100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO							100.00%

A09 AMPLIACION OFICINA EN TERCER NIVEL

Total Importe X
 Unidad
 Acumulado



\$0.00	\$0.00	\$45,048.70
\$27,653.24	\$507,543.63	\$484,943.85

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

0.27

\$6,745.92

1.0000

1.52

\$38,302.78

1.0000

\$54,015.28

\$54,015.28

100.00%

100.00%

\$0.00

\$0.00

\$45,048.70

\$406,053.40

\$565,107.76

\$1,991,301.88

FGOSQ @CÍU

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO CORDOVA VILLANUEVA

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-49	DESINSTALACION DE VENTANAL DE ALUMINIO DE 6.00 X 1.50 MTS. INCLUYE: ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU USO POSTERIOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	01-may-2017	31-may-2017			
DOP-50	DESMONTAJE DE CRISTALES DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN TERCER PISO, INCLUYE: ACARREO HASTA ALMACEN DE LA OBRA, LIMPIEZA DE PERFILES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	01-may-2017	31-may-2017			
DOP-51	DEMOLICION DE MURO DE 14 CMS DE ESPESOR, A MANO DE CON MARRO, INCLUYE: CADENAS, CASTILLOS, APLANADO DE MEZCLA POR AMBAS CARAS, ACARREO DE EL MATERIAL AL SITIO DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	01-may-2017	31-may-2017			

Total Importe X
 Acumulado

FGÖŠQI @ œÖU

\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$27,653.24	\$507,543.63	\$484,943.85

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 27-feb-2017

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
0.07		0.07
\$1,654.83		\$1,654.83
1.0000		1.0000
<hr/>		
0.04		0.04
\$988.29		\$988.29
9.0000		9.0000
<hr/>		
0.05		0.05
\$1,333.26		\$1,333.26
6.0000		6.0000
<hr/>		

\$3,976.38	\$0.00	\$3,976.38
\$410,029.78	\$565,107.76	\$1,995,278.26



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-52	LOSA DE 12 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, ARMADA CON VARILLAS DE # 4 A CADA 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRADO ACABADO COMUN, ARMADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	01-may-2017	31-may-2017			
DOP-53	MURO DE 14 CMS DE ESPESOR, DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:4, ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS HASTA 3ER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	01-may-2017	31-may-2017			
DOP-54	COLOCACION DE VENTANAL DE RECUPERACION Y ADECUACION DEL MISMO DE 3.00 X 1.50 MTS INCLUYE: MATERIALES PARA ADECUACION DEL VENTANAL, ACARREOS HASTA 3ER NIVEL, COLOCACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	01-may-2017	31-may-2017			

Total Importe X
 Acumulado



\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$27,653.24	\$507,543.63	\$484,943.85

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO CORDOVA VILLANUEVA

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V



Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
1.08		1.08
\$27,180.96		\$27,180.96
24.0000		24.0000
<hr/>		
0.11		0.11
\$2,777.22		\$2,777.22
7.4000		7.4000
<hr/>		
0.19		0.19
\$4,843.14		\$4,843.14
2.0000		2.0000
<hr/>		
\$34,801.32	\$0.00	\$34,801.32
\$444,831.10	\$565,107.76	\$2,030,079.58

FGÓSC @ OBU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA Inicio Obra: 27-feb-2017
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
--------	-------------	--------	--------	-----	----------	----------	----------

DOP-55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO VITROPISO TIPO CERAMICO DE 40x40 MARCA VITORMEX O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES Y LA MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	01-may-2017	31-may-2017			
--------	--	----	-------------	-------------	--	--	--

TOTAL AMPLIACION OFICINA EN TERCER NIVEL
 ACUMULADO
 PORCENTAJE PERIODO
 PORCENTAJE ACUMULADO

A10	LIMPIEZA						
DOP-56	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	15-jun-2017	26-jun-2017			

Total importe X
 Acumulado

FGÓŠQ @CÓU

\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$27,653.24	\$507,543.63	\$484,943.85

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
0.34		0.34
\$8,473.44		\$8,473.44
24.0000		24.0000

\$47,251.14
 \$47,251.14 \$47,251.14
 100.00%
 100.00% 100.00%

4.01 4.01
 \$101,068.00 \$101,068.00
 4,400.0000 4,400.0000

\$8,473.44 \$101,068.00 \$109,541.44
 \$453,304.54 \$666,175.76 \$2,139,621.02

FGÓŠQ @ŠÓU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-57	LIMPIEZA GRUESA DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	27-feb-2017	26-jun-2017	0.03 \$725.98 73.4800	0.45 \$11,228.82 1,136.5200	0.43 \$10,868.00 1,100.0000
DOP-58	LIMPIEZA DE W.C. DE TANQUE BAJO CON AGUA, JABON, Y ACIDO MURIATICO INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	01-jun-2017	26-jun-2017			
DOP-59	LIMPIEZA DE LAVABOS CON AGUA, JABON, Y ACIDO MURIATICO INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	01-jun-2017	26-jun-2017			
Total Importe X					\$725.98	\$11,228.82	\$10,868.00
Acumulado					\$28,379.22	\$518,772.45	\$495,811.85



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V



Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
0.45	0.37	1.72
\$11,228.82	\$9,420.38	\$43,472.00
1,136.5200	953.4800	4,400.0000

	0.07	0.07
	\$1,871.00	\$1,871.00
	20.0000	20.0000

	0.05	0.05
	\$1,329.00	\$1,329.00
	20.0000	20.0000

\$11,228.82 \$12,620.38 \$46,672.00
 \$464,533.36 \$678,796.14 \$2,186,293.02



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
TOTAL	LIMPIEZA				\$725.98	\$11,228.82	\$10,868.00
ACUMULADO					\$725.98	\$11,954.80	\$22,822.80
PORCENTAJE PERIODO					0.49%	7.60%	7.36%
PORCENTAJE ACUMULADO					0.49%	8.09%	15.45%
A11	AREA DE ESTACIONAMIENTO CON CONCRETO HID						
DOP-60	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M. CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 20 CMS. INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES, HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DURANTE Y AL TERMINO DE LOS TRABAJOS, ACARREO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	01-abr-2017	30-abr-2017			0.84 \$21,175.00 550.0000
Total Importe X Unidad Acumulado					\$0.00 \$28,379.22	\$0.00 \$518,772.45	\$21,175.00 \$516,986.85



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
\$11,228.82	\$113,688.38	
\$34,051.62	\$147,740.00	
7.60%	76.95%	
23.05%	100.00%	

0.84

\$21,175.00

550.0000

\$0.00	\$0.00	\$21,175.00
\$464,533.36	\$678,796.14	\$2,207,468.02



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13
 Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO
 Inicio Obra: 27-feb-2017
 Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
DOP-61	LOSAS DE RODAMIENTO DE 20 CMS DE ESPESOR UTILIZANDO CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR DE 42 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS, FRAGUADO NORMAL A 28 DÍAS, TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 40 MM, VACIADO A TIRO DIRECTO, CON BARRAS DE ACERO PASAJUNTAS DE 1" DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 18" Y SEPARACIÓN DE 12", Y BARRAS DE ACERO DE AMARRE, DE 5/8", LONGITUD DE 81 CM Y SEPARACIÓN A CADA 60 CM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CIMBRADO CON ELEMENTOS METÁLICOS PARA CONSERVAR EL PERFIL, ACARREOS, DESPERDICIOS, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA MANUAL, LIMPIEZA DURANTE Y AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, ACARREO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	01-abr-2017	30-abr-2017			12.49
							\$315,166.50
							550.0000

Total Importe X			\$0.00	\$0.00	\$315,166.50
Acumulado			\$28,379.22	\$518,772.45	\$832,153.35



GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
		12.49
		\$315,166.50
		550.0000

\$0.00 \$0.00 \$315,166.50
 \$464,533.36 \$678,796.14 \$2,522,634.52



ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO CORDOVA VILLANUEVA

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Feb-2017	Mar-2017	Abr-2017
TOTAL	AREA DE ESTACIONAMIENTO CON CONCRETO HID						\$336,341.50
ACUMULADO							\$336,341.50
PORCENTAJE PERIODO							100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO							100.00%
TOTAL	EDIFICIO "A"				\$28,379.22	\$518,772.45	\$832,153.35
ACUMULADO					\$28,379.22	\$547,151.67	\$1,379,305.02
PORCENTAJE PERIODO					1.12%	20.56%	32.99%
PORCENTAJE ACUMULADO					1.12%	21.69%	54.68%
TOTAL					\$28,379.22	\$518,772.45	\$832,153.35
ACUMULADO					\$28,379.22	\$547,151.67	\$1,379,305.02
PORCENTAJE PERIODO					1.12	20.56	32.99
PORCENTAJE ACUMULADO					1.12	21.69	54.68
Total Importe X					\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acumulado					\$28,379.22	\$518,772.45	\$832,153.35

FGÓŠQ @œŮU

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A DE C.V

Dependencia: MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública



Concurso No. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Fecha: 2017/02/13

Duración: 120 días naturales

Obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Lugar: MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Inicio Obra: 27-feb-2017

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Fin Obra: 26-jun-2017

DOCUMENTO PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES,

May-2017	Jun-2017	Total
----------	----------	-------

\$336,341.50 \$336,341.50

100.00% 100.00%

\$464,533.36 \$678,796.14

\$1,843,838.38 \$2,522,634.52

18.41% 26.91%

73.09% 100.00%

\$464,533.36 \$678,796.14

\$1,843,838.38 \$2,522,634.52

18.41 26.91

73.09 100.00

\$0.00 \$0.00 \$0.00

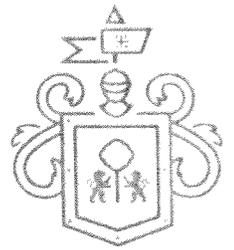
\$464,533.36 \$678,796.14 \$2,522,634.52

FGOSC @ OOU

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO LIC. EDUARDO CORDOVA VILLANUEVA



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 2

NO. DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.
REPRESENTADA POR EL C. Sr. Eduardo Cordova Villanueva

TESTIGOS

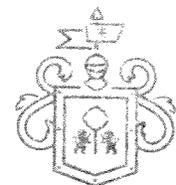
TESORERO



JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V. El día 23 de febrero de 2017, respecto de la obra: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



GOBIERNO DE
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

DOCUMENTO

PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 130 DÍAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

LIC. ESTUARTE GONZALEZ VILLANUEVA

FGOSCI @ OBU

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
REHABILITACION Y LIMPIEZA AREA DE CELDAS SOTANO						
DOP-01	CAMBIO DE DRENAJE DE BARRO EXISTENTE POR TUBERIA DE PVC. INCLUYE: DESINSTALACION DE PISO EXISTENTE, DEMOLICION DE FIRME, EXCAVACION, DESINSTALACION DE TUBO DE BARRO EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC 6", CONEXIONES, RELLENOS, Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M.L	154.00	\$ 370.28	TRESCIENTOS SETENTA PESOS 28/100 M.N.	\$ 57,023.12
DOP-02	REPARACION DE FUGA DE AGUA EXISTENTE EN EN PISO DE CELDAS. INCLUYE: DEMOLICION DE PISO, REPOSICION DE MATERIAL DANADO, DE PISO DE CONCRFETO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 768.71	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.	\$ 768.71
DOP-03	DESINSTALACION DE W.C. EXISTENTE, Y REPOSICION DEL MISMO EN AREA DE CELDAS, INCLUYE: DEMOLICION DE PISO, REPOSICION DE MATERIAL DANADO, SUMINISTRO DE W.C. MARCA ORION MODELO COSMOS, MURETES Y BASE DE CONCRETO PARA ASENTAMIENTO Y PROTECCION DE W.C., MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	12.00	\$ 3,430.72	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.	\$ 41,168.64
DOP-04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA DE ALTO TRAFICO DE 60 X 60 CMS. RECTIFICADO, ASENTADO CON PAGAPISO Y JUNTEADOR DE COLOR. INCLUYE: DEMOLICION Y RETIRO DEL EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	350.00	\$ 621.86	SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 86/100 M.N.	\$ 217,651.00
DOP-05	CONSTRUCCION DE MURO BAJO DE TABLARROCA 2 CARAS DE 12.07 CMS DE ESPESOR, TRABAJO A DETALLE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	8.00	\$ 594.14	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.	\$ 4,753.12
DOP-06	REVISION Y REPARACION DE SALIDA HIDRAULICA EXISTENTE, CONSISTENTE EN REVISION DE INSTALACION HIDRAULICA, REPOSICION DE TUBERIA DANADA, RETIRO DE MATERIAL, REPOSICION DE APLANADO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	12.00	\$ 1,101.35	UN MIL CIENTO UN PESOS 35/100 M.N.	\$ 13,216.20
DOP-07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON CORRIDO LISO DE PANEL DUROCK PARA EXTERIOR EN AREAS DANADAS EN INGRESO A INSTALACIONES, INCLUYE: ARMADO CON BASTIDOR DE CANALETA, DE CARGA Y CANAL LISTON ESTRUCTURAL A CADA 40 CMS. ACABADO CON CINTA DE FIBRA Y BASE COAT EN TODA LA SUPERFICIE, INSTALACION DE HERRAJES, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA.	M2	63.00	\$ 593.38	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.	\$ 37,382.94
DOP-08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA 2 x 36 W. DIFUSOR DE ACRILICO DE LEDS EN ALUMINIO EXTRUIDO MARCA LITHONIA.	PZA	10.00	\$ 1,556.24	UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.	\$ 15,562.40
DOP-09	RAMPA DE CONCRETO CON ESPESOR DE 12 CMS, CON CORTES Y/O JUNTAS MODULADAS A CADA 80 CM EN SENTIDO TRANSVERSAL, CON ACABADO ESCOBILLADO, CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2. INCLUYE: DEMOLICION Y RETIRO DE LA EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CIMBRADO COMUN Y DESCRIBIDA, ACARREOS, DESPERDICIOS, ACARREO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.	M2	14.00	\$ 485.26	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.	\$ 6,793.64



Guatemala de
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17

DOCUMENTO

PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO 27 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN 09 DE JUNIO DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN 133 DIAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN 15 DE FEBRERO DE 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

LIC. EDUARDO GONZALEZ VILLARUEVA

FGOSA Q.00U

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-10	AZULEJO INTERCERAMIC DE 20 X 30 CMS. LINEA ASTRATO COLOR BLANCO ESMALTADO. INCLUYE DEMOLICION DEL EXISTENTE, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, JUNTEO Y MANO DE OBRA.	M2	14.00	\$ 586.48	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.	\$ 8,210.86
DOP-11	DEMOLICION DE APLANADO EXISTENTE EN MAL ESTADO DE MEZCLA EN MURO CON ESPESOR DE 2.00 CMS. PROMEDIO. INCLUYE ANDAMIOS HASTA 6.00 MTS MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	140.00	\$ 91.09	NOVENTA Y UN PESOS 09/100 M.N.	\$ 12,752.60
DOP-12	ELABORACION DE APLANADOS EN MUROS EXISTENTES DE 2.00 CMS. A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:4, HASTA 6.00 MTS DE ALTURA. INCLUYE ANDAMIOS, ACARREO A 1RA ESTACION PARA SU UTILIZACION.	M2	140.00	\$ 220.91	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 91/100 M.N.	\$ 30,927.40
DOP-13	MURO DE 14 CMS DE ESPESOR, DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:4, ACABADO COMUN. INCLUYE MATERIALES, ACARREOS HASTA 3ER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	7.00	\$ 375.30	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.	\$ 2,627.10
DOP-14	DESINSTALACION Y REUBICACION DE SANITARIO Y CANCELACION DE SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA EXISTENTE, REALIZACION DE NUEVA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA. INCLUYE: NUEVO SANITARIO MARCA ORION MODELO COSMOS, CON SU ASIENTO Y TAPA, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 3,743.22	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$ 7,486.44
SUBTOTAL REHABILITACION Y LIMPIEZA AREA DE CELDAS SOTANO ADECUACION EN AREA DE COMEDOR DE JUZGADOS						\$ 456,324.17
DOP-15	DESINSTALACION DE PISO DE CERAMICA EXISTENTE INCLUYE: ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	15.00	\$ 92.84	NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.	\$ 1,392.60
DOP-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO VITROPISO TIPO CERAMICO DE 40x40 MARCA VITROMEX O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES Y LA MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	15.00	\$ 353.06	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.	\$ 5,296.90
SUBTOTAL ADECUACION EN AREA DE COMEDOR DE JUZGADOS ADECUACION EN SANITARIOS EN AREA DE JUZGADOS						\$ 6,688.60
DOP-17	DESINSTALACION Y REUBICACION DE SANITARIO Y CANCELACION DE SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA EXISTENTE, REALIZACION DE NUEVA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA. INCLUYE: NUEVO SANITARIO MARCA ORION MODELO COSMOS, CON SU ASIENTO Y TAPA, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 3,743.22	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$ 3,743.22
DOP-18	DESINSTALACION Y REUBICACION DE LAVABO Y CANCELACION DE SALIDA SANITARIA E HIDRAULICA EXISTENTE, REALIZACION DE NUEVA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA. INCLUYE: SUMINISTRO DE LAVABO MARCA ORION MODELO COSMOS, JUEGO DE LLAVES, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 3,979.04	TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.	\$ 3,979.04



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-RES-EST-CZM-CI-006-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL) MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE JUNIO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2017	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE LIC. EDUARDO CONDOVA VILLANUEVA	

CATALOGO DE CONCEPTOS



CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-19	DESINSTALACION Y REUBICACION DE MINGITORIO Y CANCELACION DE SALIDA SANITARIA E HIDRAULICA EXISTENTE. REALIZACION DE NUEVA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA. INCLUYE: SUMINISTRO DE MINGITORIO RIENZI GLACIAR BAY. FLUXOMETRO MANUAL. ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO. PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA. MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 4,749.45	CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.	\$ 4,749.45
DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DOS CARAS. DE 13 CMS DE ESPESOR, PARA DIVISION EN SANITARIOS. INCLUYE: PERFILES NECESARIOS PARA SU COLOCACION. HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA. TRABAJOS DE DETALLE Y EN HORARIO EXTRAORDINARIO PARA NO AFECTAR LABORES DE LA DEPENDENCIA	M2	4.80	\$ 594.14	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.	\$ 2,851.87
DOP-21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA EN INGRESO A SANITARIO DE 0.90 X 2.10 M ALTURA INCLUYE: MARCO, CHAPA DE PERILLA DE LATON, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION. MANO DE OBRA. MATERIALES. HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 3,819.01	TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 01/100 M.N.	\$ 3,819.01
SUBTOTAL ADECUACION EN SANITARIOS DE JUZGADOS						
REHABILITACION AREA EXTERIOR						
DOP-22	DESINSTALACION DE PLAFON EXISTENTE Y SUSPENSIÓN EN AREAS DAÑADAS EN EXTERIOR INCLUYE: ACOPIO DE EL MATERIAL PRODUCTO DE LA DESINSTALACION PARA SU POSTERIOR RETIRO. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	85.00	\$ 156.78	CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.	\$ 13,326.30
DOP-23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON CORRIDO LISO DE PANEL DUKROCK PARA EXTERIOR EN AREAS DAÑADAS EN INGRESO A INSTALACIONES. INCLUYE: ARMADO CON BASTIDOR DE CANALETA DE CARGA Y CANSAL LISTON ESTRUCTURAL A CADA 40 CMS. ACABADO CON CINTA DE FIBRA Y BASE COAT EN TODA LA SUPERFICIE. INSTALACION DE HERRAJES. ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO. PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	100.00	\$ 583.38	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.	\$ 59,338.00
DOP-24	LIMPIEZA DE CANTERA INSTALADA EN AREA EXTERIOR DE Y REPOSICION DE 11 PIEZAS DE CANTERA DE 20 X 40 CMS. INCLUYE: LIMPIEZA CON AGUA. REPOSICION DE 11 CANTERAS DE 20 X 40 CMS. COLOCACION CON MONTERO. ACARREO DE EL MATERIAL. ANDAMIOS. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	56.00	\$ 131.79	CIENTO TREINTA Y UN PESOS 79/100 M.N.	\$ 7,380.24
DOP-25	LIMPIEZA DE CANTERA INSTALADA EN AREA EXTERIOR DE Y REPOSICION DE 20 PIEZAS DE CANTERA DE 20 X 20 CMS. INCLUYE: LIMPIEZA CON AGUA. REPOSICION DE 20 CANTERAS DE 20 X 20 CMS. COLOCACION CON MONTERO. ACARREO DE EL MATERIAL. ANDAMIOS. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	38.50	\$ 132.68	CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.	\$ 5,108.18
DOP-26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO Y CAPA DE TIERRA VEGETAL DE 15 CMS. INCLUYE FERTILIZANTE. MANO DE OBRA. MATERIALES. HERRAMIENTA	M2	100.00	\$ 122.06	CIENTO VEINTIDOS PESOS 06/100 M.N.	\$ 12,206.00
DOP-27	PODA DE ARBOLES EXISTENTES HASTA DE 4.00 MTS. DE ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA	PZA	11.00	\$ 1,843.22	UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N.	\$ 20,275.42



Gobierno de Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DOP-RES-EST-CZM-CI-006-17

FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 128 DIAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2017

NOMBRE DEL LICITANTE:
LIC. EGYDIA VILLANUEVA

DOCUMENTO
PE 1



CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-28	REPOSICION DE MALLA CICLON DE ALAMBRE GALVANIZADO EN AREA EXTERIOR DE 55 X 55 MM. INCLUYE REPOSICION DE HERRAJES NECESARIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA	M2	150.00	\$ 163.19	CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.	\$ 24,478.50
DOP-29	REPOSICION DE CELOCIAS ESMERILADA DE 4 MM DE ESPESOR EN AREA EXTERIOR. INCLUYE: REPOSICION DE HERRAJES NECESARIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA	PZA	150.00	\$ 155.53	CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$ 23,329.50
DOP-30	LIMPIEZA DE CRISTALERIA EN AREA EXTERIOR EN ALTURA CON AGUA Y JABON, AMBOS LADOS INCLUYE: TALLADO DE SUPERFICIE, SELLADO PERIMETRAL DONDE LO REQUIERA, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, MANO DE OBRA, MATERIAL DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA	M2	250.00	\$ 92.02	NOVENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.	\$ 23,005.00
DOP-31	LIMPIEZA DE PISO EN AREA EXTERIOR CON AGUA Y JABON, Y ACIDO MURIATICO INCLUYE: TALLADO DE SUPERFICIE, MANO DE OBRA, MATERIAL DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA	M2	750.00	\$ 48.03	CUARENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.	\$ 36,022.50
SUBTOTAL REHABILITACION AREA EXTERIOR						
MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO						
DOP-32	PINTURA VINILICA MCA. CASTER LINEA TONAL EN MUROS A DOS MANOS, HASTA 6.00 MTS DE ALTURA INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS	M2	11,864.00	\$ 54.34	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.	\$ 633,821.76
DOP-33	PINTURA DE ESMALTE MCA. CASTER DE 1a EN HERRERIA A DOS MANOS, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS	M2	2,000.00	\$ 65.93	SESENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.	\$ 131,860.00
DOP-34	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA CON COMEX TOP 2000 COLOR ROJO 5 AÑOS DE GARANTIA, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	1,180.00	\$ 112.37	CIENTO DOCE PESOS 37/100 M.N.	\$ 132,596.60
DOP-35	LIMPIEZA DE PISO Y LANBRINES CON AGUA, JABON, Y ACIDO MURIATICO EN SOTANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA	M2	3,540.00	\$ 24.36	VEINTICUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$ 86,234.40
DOP-36	PINTURA ESMALTE EN PISO A DOS MANOS, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS	M2	1,180.00	\$ 65.93	SESENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.	\$ 77,797.40
DOP-37	DEMOLICION DE APLANADO EXISTENTE EN MAL ESTADO DE MEZCLA EN MURO CON ESPESOR DE 2.00 CMS. PROMEDIO, INCLUYE: ANDAMIOS HASTA 6.00 MTS MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	247.50	\$ 92.26	NOVENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.	\$ 22,834.35
DOP-38	ELABORACION DE APLANADOS EN MUROS EXISTENTES A BASE DE MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1:4, HASTA 6.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: ANDAMIOS, ACARREO A 1RA ESTACION PARA SU UTILIZACION	M2	247.50	\$ 220.18	DOSCIENTOS VEINTE PESOS 18/100 M.N.	\$ 54,494.55
SUBTOTAL MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO						
ADECUACION EN AREA ADMINISTRATIVA						
DOP-39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIVISION A BASE DE DOS MUROS DE CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 9 MM. DE 2.50 MTS DE LARGO Y 2.50 MTS DE ALTURA, PARA CREACION DE DESPACHO NUEVO QUE INCLUYE PUERTA DE INGRESO DE 1.00 DE ANCHO Y 2.50 MTS CON JALADERA TIPO H DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: BISAGRAS HIDRAULICAS DE 130 KGS, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$ 53,041.61	CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.	\$ 53,041.61
SUBTOTAL ADECUACION EN AREA ADMINISTRATIVA						
ADECUACION EN AREA DE DIRECCION						

[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-RES-EST-CZM-CI-006-17

DOCUMENTO

PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE JUNIO DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES
FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2017

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:
GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.

LIC. FERRARDO BONDURA VILLARUEVA

FGOSQ Q OOU

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-40	DESINSTALACION DE MURO DE TABLARROCA, DE 15 CMS DE ESPESOR INCLUYE ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	12.00	\$ 105.02	CIENTO CINCO PESOS 02/100 M.N.	\$ 1,260.24
DOP-41	DESINSTALACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE EXISTENTE, DE 90 CMS Y GABINETE DE 1.00 M DE ALTURA, CON CLAUDURA DE SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, INCLUYE ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 1,235.46	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.	\$ 1,235.46
DOP-42	DESINSTALACION DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE DE 0.90 X 2.10 CMS Y INCLUYE ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 617.73	SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 73/100 M.N.	\$ 617.73
DOP-43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INGRESO ENTRE PASILLO Y ASISTENTE DE DIRECCION DE 2.40 X 3.00 M DE ALTURA CON CRISTAL TINTEX VERDE DE 9 MM, CON PUERTA CORREDIZA DE 1.10 M, INCLUYE MARCO Y RIELES DE ALUMINIO, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 19,013.80	DIECINUEVE MIL TRECE PESOS 80/100 M.N.	\$ 19,013.80
DOP-44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INGRESO ENTRE ASISTENTE DE DIRECCION Y OFICINA DE DIRECCION DE 2.00 X 3.00 M DE ALTURA CON CRISTAL TINTEX VERDE DE 9 MM, CON PUERTA CORREDIZA DE 1.00 M, INCLUYE MARCO Y RIELES DE ALUMINIO, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 15,853.80	QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.	\$ 15,853.80
SUBTOTAL ADECUACION EN AREA DE DIRECCION ADECUACION EN OFICINA JURIDICA						\$ 37,881.03
DOP-45	DESINSTALACION DE MURO DE CRISTAL DE 9 MM DE ESPESOR ENTRE OFICINA JURIDICA Y PASILLO EXISTENTE, INCLUYE DESINSTALACION DE HERRAJES, ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU POSTERIOR USO O RETIRO FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	7.00	\$ 92.66	NOVENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.	\$ 648.62
DOP-46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLARROCA DOS CARAS, DE 13 CMS DE ESPESOR, PARA DIVISION EN AREA JURIDICA, INCLUYE PERFILES NECESARIOS PARA SU COLOCACION, HERRAMIENTA, ANCLAJES Y MANO DE OBRA, TRABAJOS DE DETALLE Y EN HORARIO EXTRAORDINARIO PARA NO AFECTAR LABORES DE LA DEPENDENCIA	M2	14.00	\$ 594.14	QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.	\$ 8,317.96
DOP-47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INGRESO CON MURO DE TABLARROCA DE 1.80 X 2.50 M, CON PUERTA DE INGRESO DE 0.80 X 2.10, CON JALADERA, INCLUYE MARCO DE ALUMINIO, CRISTAL DE 6 MM POLARIZADO, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 6,745.92	SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.	\$ 6,745.92

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-RES-EST-CZM-CI-005-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL) MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2017		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: LIC. EDUARDO GONDOVA J. CLANUEVA		

FGOSQ @ CIOU

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INGRESO ENTRE PASILLO Y OFICINA NUEVA CON CRISTAL TINTEX VERDE DE 9 MM DE 2.30 X 3.00 M CON PUERTA DE INGRESO DE 0.90 X 2.10 CON JALADERA TIPO H DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: BISAGRA HIDRAULICA DE 130 KGS, SELLADO HERMETICO, SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 38,302.78	TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N.	\$ 38,302.78
SUBTOTAL ADECUACION EN OFICINA JURIDICA						\$ 84,015.28
AMPLIACION OFICINA EN TERCER NIVEL						
DOP-49	DESINSTALACION DE VENTANAL DE ALUMINIO DE 6.00 X 1.50 MTS INCLUYE: ACARREO DE EL MATERIAL AL LUGAR DE ACOPIO, PARA SU USO POSTERIOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 1,654.83	UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.	\$ 1,654.83
DOP-50	DESMONTAJE DE CRISTALES DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN TERCER PISO, INCLUYE: ACARREO HASTA ALMACEN DE LA OBRA, LIMPIEZA DE PERFILES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	9.00	\$ 109.81	CIENTO NUEVE PESOS 81/100 M.N.	\$ 988.29
DOP-51	DEMOLICION DE MURO DE 14 CMS DE ESPESOR, A MANO DE CON MARRO, INCLUYE: CADENAS, CASTILLOS, APLANADO DE MEZCLA POR AMBAS CARAS, ACARREO DE EL MATERIAL AL SITIO DE ACOPIO PARA SU POSTERIOR RETIR, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	6.00	\$ 222.21	DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 21/100 M.N.	\$ 1,333.26
DOP-52	LOSA DE 12 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO Fc=250 KG/CM2, ARMADA CON VARILLAS DE # 4 A CADA 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: CIMBRADO ACABADO COMUN, ARMADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	24.00	\$ 1,132.54	UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.	\$ 27,180.96
DOP-53	MURO DE 14 CMS DE ESPESOR, DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA DE RIO 1:4, ACABADO COMUN, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS HASTA 3ER NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	7.40	\$ 375.30	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.	\$ 2,777.22
DOP-54	COLOCACION DE VENTANAL DE RECUPERACION Y ADECUACION DEL MISMO DE 3.00 X 1.50 MTS INCLUYE: MATERIALES PARA ADECUACION DEL VENTANAL, ACARREOS HASTA 3ER NIVEL, COLOCACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	\$ 2,421.57	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 57/100 M.N.	\$ 4,843.14
DOP-55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO VITROPISO TIPO CERAMICO DE 40x40 MARCA VITOPRIMEX O SIMILAR, INCLUYE MATERIALES Y LA MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	24.00	\$ 353.06	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.	\$ 8,473.44
SUBTOTAL AMPLIACION OFICINA EN TERCER NIVEL						\$ 47,251.14
LIMPIEZA						
DOP-56	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	4,400.00	\$ 22.97	VEINTIDOS PESOS 97/100 M.N.	\$ 101,066.00
DOP-57	LIMPIEZA GRUESA DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	4,400.00	\$ 9.28	NUEVE PESOS 88/100 M.N.	\$ 43,472.00
DOP-58	LIMPIEZA DE W.C. DE TANQUE BAJO CON AGUA, JABON, Y ACIDO MURIATICO INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	20.00	\$ 93.55	NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.	\$ 1,871.00
DOP-59	LIMPIEZA DE LAVABOS CON AGUA, JABON, Y ACIDO MURIATICO INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	20.00	\$ 66.45	SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.	\$ 1,329.00
SUBTOTAL LIMPIEZA EDIFICIO						\$ 147,740.00
AREA DE ESTACIONAMIENTO CON EMPEDRADO ZAMAPEDO						



 Gobierno de Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-RES-EST-CZM-Cl-006-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REMOZAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES (EDIFICIO DE DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 27 DE FEBRERO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2017		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: LIC. EDUARDO GONZÁLEZ VILLANUEVA		

CATALOGO DE CONCEPTOS



CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-60	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DEL TERRENO NATURAL AL 90% DE SU P.V.S.M. CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 20 CMS. INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO, ESCARIFICADO, MOVIMIENTOS LOCALES, HUMEDAD ÓPTIMA, PRUEBAS DE LABORATORIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DURANTE Y AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, ACARREO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	M2	550.00	\$ 38.50	TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.	\$ 21,175.00
DOP-61	LOSA DE RODAMIENTO DE 20 CMS DE ESPESOR UTILIZANDO CONCRETO PREMEZCLADO CON UN MR DE 42 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CMS, FRAGUADO NORMAL A 28 DIAS, TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 40 MM, VACIADO A TIRO DIRECTO, CON BARRAS DE ACERO PASAJUNTAS DE 1" DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 18" Y SEPARACIÓN DE 12", Y BARRAS DE ACERO DE AMARRE, DE 5/8", LONGITUD DE 81 CM Y SEPARACIÓN A CADA 80 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CIMBRADO CON ELEMENTOS METÁLICOS PARA CONSERVAR EL PERFIL, ACARREOS, DESPERDICIOS, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA MANUAL, LIMPIEZA DURANTE Y AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, ACARREO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	M2	550.00	\$ 573.03	QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.	\$ 315,166.50
	SUBTOTAL AREA DE ESTACIONAMIENTO CON LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO					\$ 336,341.50

1	SUBTOTAL REHABILITACION Y LIMPIEZA AREA DE CELDAS BOTANO	\$ 466,324.17
2	SUBTOTAL ADECUACION EN AREA DE COMEDOR DE JUZGADOS	\$ 6,688.50
3	SUBTOTAL ADECUACION EN SANITARIOS DE JUZGADOS	\$ 19,142.89
4	SUBTOTAL REHABILITACION AREA EXTERIOR	\$ 224,468.84
5	SUBTOTAL MANTENIMIENTO GENERAL EDIFICIO	\$ 1,138,638.06
6	SUBTOTAL ADECUACION EN AREA ADMINISTRATIVA	\$ 83,841.81
7	SUBTOTAL ADECUACION EN AREA DE DIRECCION	\$ 37,981.83
8	SUBTOTAL ADECUACION EN OFICINA JURIDICA	\$ 84,816.28
9	SUBTOTAL AMPLIACION OFICINA EN TERCER NIVEL	\$ 47,251.14
10	SUBTOTAL LIMPIEZA EDIFICIO	\$ 147,740.00
11	SUBTOTAL AREA DE ESTACIONAMIENTO CON CON LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO	\$ 336,341.50

IMPORTE TOTAL CON LETRA Dos Millones Novecientos Veintiseis Mil Doscientos Cincuenta Y Seis Pesos 04/100 M.N.	SUB-TOTAL \$ 2,522,634.52 16% LV.A \$ 403,621.52 GRAN TOTAL \$ 2,926,256.04
---	--

